



SECCIÓN ESPAÑOLA

JORNADA

“LAS NUEVAS CONDICIONES GENERALES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y SU REPERCUSIÓN EN EL SEGURO”

Jueves, 18 de octubre de 2012

DIRECCIÓN: D. Francisco Sánchez-Gamborino

COORDINACIÓN: D. Félix Benito Osma

LUGAR DE CELEBRACIÓN: SEAIDA C/ Sagasta nº 18, 3º Izda. 28004 Madrid

FECHA: Jueves 18 de octubre de 2012

OBJETIVOS:

El BOE de 5 Septiembre ha publicado las nuevas Condiciones Generales aplicables en España a la contratación del transporte de mercancías por carretera, concretadas en Orden del Ministerio de Fomento FOM/1882/2012, de 1 de agosto.

La Disposición Derogatoria Única de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, mantenía vigente el contenido de las anteriores Condiciones de 25 de abril de 1997, en cuanto no resultasen contrarias a la propia ley. Y además su Disposición Final tercera preveía la aprobación de unas nuevas, adaptadas a la misma, en sustitución de aquellas, aún basadas en el Código de Comercio. Pues bien, esto es lo que ha hecho esta recentísima Orden.

Estas Condiciones se aplican de forma subsidiaria a lo que libremente pacten las partes en sus correspondientes contratos individuales. Pero, habida cuenta que en España lo habitual para el transporte nacional es que no exista contrato escrito alguno, presumiblemente van a constituir el contenido de la mayor parte de los que en adelante se establezcan, en número de miles de ellos cada día. En definitiva, se pretende incluir en un solo documento contractual todas las previsiones en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidad de las partes en un modo por el que se realiza el 85 por ciento del transporte interior de mercancías.

El nuevo Condicionado General entra en vigor a los veinte días de su publicación en el BOE; por tanto ya lo estará al momento de celebración de esta jornada.

Cuyo objetivo es sobre todo el estudio de aquellas cuestiones relevantes que han sido objeto de desarrollo y, en su caso, novedades y efectos aclaratorios de los criterios allí dispuestos, prestando atención pormenorizada de una de las novedades de la Ley y de estas Condiciones cual es la carta de porte o documento que refleja los términos del contrato de transporte, hecha por vía electrónica, la explicación de un clausulado paralelo para el transporte internacional, recientemente aprobado por IRU, que han tenido en cuenta la nueva Ley española, y en fin la repercusión de todo ello sobre los seguros de transporte, especialmente el que cubre la responsabilidad del transportista.



PROGRAMA:

9.00h: Entrega de documentación.

9.10h: Bienvenida

D. Rafael Illescas, Presidente de SEAIDA

9.15h: Inauguración

D. Emilio Sidera Leal, Subdirector de Ordenación y Normativa, del Ministerio de Fomento

9.30h: Importancia, características y contenido de las Condiciones Generales 2012. Aspectos de la Ley 15/2009 que desarrollan. Las Condiciones Generales para el transporte internacional aprobadas por IRU en Noviembre de 2011.

D. Francisco Sánchez-Gamborino, Abogado. Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos de IRU. Presidente del Grupo "Seguro de Transporte" en SEAIDA

10.30h: Coloquio

10:45h: Pausa para café

11:15h: El empleo de medios electrónicos en el transporte terrestre de mercancías: carta de porte y seguro de transporte.

D. Manuel Alba Fernández, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid

12.15h: El seguro de transporte de mercancías y de responsabilidad del porteador, tras la Ley 15/2009 y las Condiciones Generales de 2012. Nuevos escenarios de riesgo y de cobertura.

D. Javier Tirado Suárez, Profesor Titular de Derecho Mercantil y Derecho del Seguro Privado de la Universidad Complutense de Madrid. Abogado

13.15h: Coloquio

13.45h: Clausura



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Biblioteca de SEAIDA

Sagasta, 18, 3º Izqda.

28024 Madrid

Telf.: 91 594 30 88 Fax: 91 594 31 50

E-mail: seaida@seaida.com

PRECIOS:

200 € socios de SEAIDA

300 € No socios de SEAIDA

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D/D^a

ENTIDAD.....

ConNIF/CIF

Calle/Pza/Av nº

C.P. Población..... Provincia.....

TLF Fax Email.....

MIEMBRO DE SEAIDA **SI NO**

Desea inscribirse en el SEMINARIO "LAS NUEVAS CONDICIONES GENERALES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y SU REPERCUSIÓN EN EL SEGURO", a cuyo efecto solicita reserva de plaza remitiendo:

_____ Cheque nominativo a SEAIDA

_____ Copia de justificante de transferencia bancaria a Barclays Bank, (Sagasta 11, Madrid)

C/C 0065-0086-35-0001021762

* El Programa podría estar sujeto a cambios (Ponentes, horarios, etc...) ajenos a la organización del seminario por parte de SEAIDA.

